
DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 146-25 AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO

1 mensaje

legalizacioncontratosycuentas ycuentas <legalizacioncontratosycuentas@ibal.gov.co> 9 de junio de 2026 a las 8:33 a.m.
Para: sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 146-25 AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO.pdf
3867K

	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-050
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1

Ibagué, 05 de junio de 2026

Doctor
GERMAN FONSECA SALCEDO
 Secretario General
 IBAL S.A. E.S.P.- OFICIAL
 Ibagué

Geraldine
 09/06/2026
 7:53 AM
 Rad: 20260387

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N° 146 DE 2025.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA FINAL

Cuenta de Cobro.
Acta Final
Certificación de seguridad social
Planillas de Seguridad
Informe de Actividades
Ficha técnica de evaluación

Atentamente,

Heylen Alexandra Medina Castañeda
HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
 Supervisora- Líder Responsabilidad Social

	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-055
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 08
		Página 1 de 3

Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 146 DEL 2025			
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SUB PROCESO RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S. P OFICIAL			
Valor total	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.200.000)			
Valor adición	TRES MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000)			
Contratista	AUDA ALEXANDRA BERNAL MORENO			
Supervisor	HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA			
Fecha de Inicio	29/12/2025			
Fecha de terminación	28/03/2026			
Plazo de ejecución	02 MESES			
Plazo de prórroga	1 MES			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA FINAL		Año	Mes	Día
		2026	06	05
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
Periodo informado	01/03/2026 al 28/03/2026			
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	1. Acompañar bajo las directrices del profesional especializado grado 2 de responsabilidad la ejecución de los planes de gestión social derivados de los proyectos de infraestructura de acueducto y alcantarillado IBA garantizando el cumplimiento de los compromisos comunitarios y ambientales 2. Realizar diagnósticos sociales y caracterizaciones comunitarias en las zonas de influencia de los proyectos, identificando actores, problemáticas y niveles de vulnerabilidad social. 3. Desarrollar estrategias de información, educación y comunicación con las comunidades, orientadas a fortalecer la participación ciudadana y la aprobación de los proyectos. 4. Atender y hacer seguimiento a las quejas, peticiones o sugerencias presentadas por los usuarios y comunidades relacionados con la ejecución de las obras o prestación del servicio. 5. Apoyar la gestión de relaciones interinstitucionales con entidades públicas y privadas para la articulación de acciones sociales y comunitarias. 6. Elaborar informes técnicos y de gestión social periódicos, consolidando evidencias de las actividades relacionadas, indicadores de cumplimiento y resultados de impacto 7. Apoyar el fortalecimiento de la cultura de ahorro y uso eficiente del agua y del saneamiento básico mediante acciones pedagógicas y participativas con diferentes grupos poblacionales.			

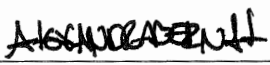
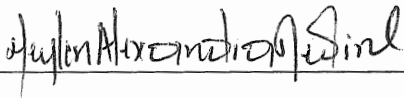
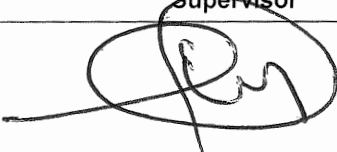
	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		CÓDIGO: GJ-R-055
			FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 08
			Página 2 de 3

8. Apoyar las actividades que se deriven del ejercicio de Rendición de Cuentas.									
Evidencias de la ejecución del contrato	ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CIU		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
			CODIGO	DESCRIPCION					
	1	Prestacion de servicios profesionales	83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$10.800.000	\$3.600.000	\$10.800.000	\$3.600.000	\$0
	VALOR PRESENTE ACTA							\$3.600.000	\$0
ESTADO DE CUENTA									
Valor Contrato	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.200.000)								
Valor Adición	TRES MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000)								
Valor Acta No. 01	TRES MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000)								
Valor Acta No. 2 y	TRES MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000)								
Valor Acta Final	TRES MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000)								
VALOR A CANCELAR EN ACTA FINAL: TRES MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000)									
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL									
PERSONA JURIDICA									
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.									
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL					SI ☐		NO ☒		
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes)					SI ☐		NO ☒		
PERSONA NATURAL									
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL									
PERSONA NATURAL									
Mi planilla			Valor total del aporte			\$711.200			
64079909			Salud			\$300.000			
De:	01 de marzo de 2026		Pensión			\$384.000			
Hasta:	31 de marzo de 2026		ARL			\$25.100			

4

	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-055
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 08
		Página 3 de 3

ANEXOS:		Marque con x
Informe de actividades (si aplica)		X
Recibo de pago de seguridad social		X
Copias planillas de aporte		X
Ficha técnica		X
Cuenta de cobro		x

Firma		
Nombre	AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO	HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
	Contratista	Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	

**EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**

INFORME ACTA FINAL

**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL
PROFESIONAL 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SUB PROCESO
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S. P OFICIAL**

**AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO
CONTRATISTA**

**HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
Líder Responsabilidad Social
SUPERVISORA**

IBAGUE – TOLIMA

DEL 01 DE MARZO DE 2026 AL 28 DE MARZO DEL 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.

2. INFORMACIÓN REFERENTE.

2.1. Orden de prestación de servicios.

2.2. Descripción del problema.

2.3. Objeto.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO.

1. INTRODUCCION.

Como lo establece el informe de Prestación de Servicios Profesionales al Sub proceso de Responsabilidad Social de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S. P OFICIAL. El relacionamiento con los grupos de interés de la empresa, es una parte fundamental y transversal, ya que permite el desarrollo de procesos de planificación para la atención de las comunidades, siendo mas efectivo en los procesos de PQR, de igual manera el seguimiento social a los proyectos de infraestructura que ejecuta la empresa, permite que las personas adopten una mejor imagen institucional en el corto, mediano y largo plazo, adoptando sensibilidad hacia el recurso hídrico.

2. INFORMACIÓN REFERENTE

2.1. Contrato de Prestación de Servicios No. 146 de 2025

2.2. Descripción de la necesidad:

La empresa en cumplimiento de su compromiso con la gestión social, la responsabilidad social empresarial y la participación ciudadana, desarrolla permanentemente actividades orientadas al fortalecimiento del relacionamiento con la comunidad, la atención a los grupos de interés y la promoción de espacios de dialogo y transparencia institucional. En ls últimos meses se ha evidenciado un incremento en las actividades de gestión social, derivado de la ejecución de proyectos, obras y programas que requieren acompañamiento directo a la comunidad, socialización de información, manejo de quejas y reclamos y fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y participación ciudadana.

Debido a la agenda de actividades que tiene que coordinar el área de Responsabilidad Social, y a que el personal que conforma dicha área no alcanza a cubrir las mismas, con el propósito de fortalecer la gestión social de la empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P OFICIAL, y el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social empresarial, participación ciudadana y relacionamiento con la comunidad, se hace necesaria la vinculación de una profesional en el área social que además apoye la planificación y la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento del vinculo entre la empresa y sus grupos de interés, que aporte un enfoque integral que permita comprender las dinámicas sociales y comunitarias derivadas de la operación institucional, promoviendo la construcción de confianza. La

comunicación efectiva y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Adicional a lo anterior, el área no cuenta en su estructura de planta de personal con un perfil de trabajador social que apoye la solución de conflictos comunitarios, que apoye la coordinación de actividades de diálogo con la comunidad y que apoye además algunas actividades propias de rendición de cuentas a los ciudadanos, aspectos fundamentales para dar cumplimiento a los lineamientos institucionales y normativas vigentes (CONPES 3654 de 2010, Política de Participación ciudadana, entre otros).

La contratación de este recurso humano se justifica además por el incremento en las actividades de gestión social, la necesidad de ampliar la cobertura de los programas comunitarios y el fortalecimiento del componente de comunicación y educación social, requeridos para acompañar los proyectos y obras de la empresa.

Este profesional será responsable de apoyar bajo la coordinación del profesional especializado 2 de Responsabilidad Social. Las actividades de la planeación, ejecución y seguimiento de las estrategias de participación ciudadana, comunicación con la comunidad y responsabilidad social empresarial, garantizando que las intervenciones del IBAL, se realice con enfoque social, respeto por las comunidades y en coherencia con los principios de transparencia, inclusión y sostenibilidad.

El acompañamiento profesional permitirá mejorar los procesos de relacionamiento con los diferentes grupos de interés, prevenir y manejar de manera adecuada los conflictos sociales derivados de la operación de los servicios públicos, y fortalecer los espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía.

Que el Profesional Especializado III-Gestión Humana de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S. P OFICIAL, ha certificado que el área de responsabilidad social no cuenta con suficiente personal para el desarrollo de actividades de apoyo y por consiguiente, se hace imperiosa esta contratación, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales y fortalecer la gestión social de la empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S. A E. S.P OFICIAL

2.3 Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SUB

Ibagué, 05 de junio de 2026

Doctora

HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA

Profesional Especializado 02 Responsabilidad Social

ASUNTO: Informe de Actividades Realizadas del 01 al 28 de marzo de 2026. Contrato No. 146 del 02-12-2025.

En cumplimiento de las obligaciones emanadas del Contrato No. 146 de 2025, presento a su consideración el informe detallado de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de marzo de 2026, en el marco del programa "Combo 3x1":

- 1. Acompañamiento en la ejecución de planes de gestión social** Se brindó acompañamiento permanente a la ejecución del Plan de Gestión Social en los sectores de El Limonar y Parrales. Esta labor permitió orientar la participación activa de la comunidad durante las obras de reposición de redes de acueducto y alcantarillado, garantizando que las intervenciones técnicas se articularan de forma armónica con el componente social y minimizando el impacto en el entorno.
- 2. Diagnósticos sociales y caracterizaciones comunitarias** En el sector Parrales, se consolidó el reconocimiento geográfico en la Calle 65a (entre Av. Guabinal y Cra 8a), ratificando la composición de la zona (95% residencial, estrato 4, y 5% comercial). Asimismo, se validó el inventario de infraestructura con un total de 19 predios (17 viviendas, 1 local y 1 edificio). Se mantuvo un canal de comunicación directo y asertivo con actores estratégicos del sector, destacando la interacción con la señora Rossy Palomares, presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC), como enlace fundamental con los residentes.
- 3. Estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC)** Se ejecutaron labores de divulgación puerta a puerta para mantener a la comunidad informada sobre los cronogramas, alcances técnicos del proyecto y cierres viales temporales. Adicionalmente, se realizó un monitoreo constante a la correcta instalación y visibilidad de las piezas comunicativas (vallas informativas y pasacalles) bajo los estándares del área de comunicaciones del IBAL. El Punto de Atención al Usuario (SAU), ubicado en el barrio Rincón de Piedra Pintada (Cra. 6BN-27 No. 51), continuó operando de manera efectiva como espacio de atención ciudadana directa.
- 4. Atención y seguimiento a PQRS** Se garantizó la disponibilidad y accesibilidad del buzón de sugerencias en el SAU. Es importante destacar que durante el periodo reportado no se recepcionó ninguna Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia formal. Esto evidencia la efectividad de las estrategias de comunicación implementadas y refleja un cumplimiento del 100% en el indicador de gestión preventiva de conflictos sociales.

vecindad y entorno, afianzando la transparencia del proceso constructivo ante la comunidad. Además, se fortaleció la operatividad del Comité de Auditoría Visible en el sector Parrales, garantizando la veeduría ciudadana y el seguimiento continuo a los avances de la obra.

6. Informes técnicos y de gestión social (Indicadores) Se culminó exitosamente el proceso de validación predial, consolidando y cerrando 12 actas de vecindad en el sector El Limonar y 19 actas en el sector Parrales, todas debidamente sustentadas con su respectivo registro fotográfico. Asimismo, se cumplió a cabalidad con los acercamientos y socializaciones programadas con los residentes de los conjuntos Kiwaná y Torreón.

7. Fortalecimiento de la cultura del agua Se aprovecharon los espacios de interacción comunitaria para desarrollar sensibilizaciones pedagógicas sobre la importancia del uso racional del recurso hídrico y cómo la reposición de estas redes impacta positivamente el saneamiento básico, el medio ambiente y la salud pública de la ciudad.

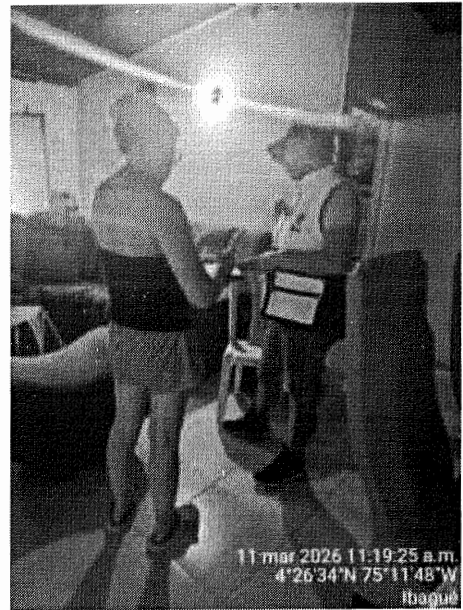
8. Apoyo en rendición de cuentas Se estructuró y consolidó el archivo documental del proyecto, reuniendo los registros fotográficos y listados de asistencia de cada intervención social. Este material reposa como evidencia integral para los procesos de transparencia y rendición de cuentas de la entidad.

Cordialmente,



Aida Alexandra Bernal Moreno
Trabajadora Social Profesional 1
Contrato No. 146 de 2025

SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	1071323207	AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO	calle 4h Torre bilbao	23400089	aaalexandrasm01@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ	NO			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESIANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC				
		64079909	10/04/2026	1	0				
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR					
2026-03	2026-03	I	\$0	\$711.200					

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor
EPS005	Santas EPS	800251440-6	300.000	0			0	4	900
				Licencia Maternidad		Días Mora		Valor Mora Cotización	
								Valor Mora UPC	
								Total a Pagar	
								No. Afiliados	
								300.900	
								1	

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Cotización AFP - Subistencia	Aporte FSP - Subistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800222739-0	384.000	0	0	4	1.100	0	385.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-25	Riesgos prof Colméria	800226176-3	25.100			25.100	4	100	25.200			251	25.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	4	0	0	0
0	4	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IBE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	300.900
Pensión	1	384.000	385.100
Riesgos Laborales	1	25.100	25.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.100	711.200

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	1071329207	AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO	calle 4h Torre bilbao
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA	I - Independiente		
		CUNDIRAMARCA	ZIPAQUIRÁ
			NO

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (PARAFISCADO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (PARAFISCADO)
		64079809	10/04/2026
			0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA
2026-03	2026-03	1	\$0
			\$711,200

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
No.	Tip y Número de identificación	Apellidos y Nombres	Colaborador	Extraterritorial	Colaborador exterior	RE	REI	TDI	TAC	TAP	VBP	VBT	SLN	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT	SLT

PAGADA



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

15/07/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 1

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación:

☒

Fecha evaluación 5/06/2026

Reevaluación:

Fecha reevaluación:

Acta Parcial

ACTA FINAL X

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 146 de 2025

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO

NIT:

C.C. 1,071,329,207

FECHA DE INICIO: 29/12/2025

FECHA DE TERMINACION: 28/03/2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SUB PROCESO RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMORESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

x

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

3. ARRENDAMIENTO

4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA

5. SERVICIO

6. SEGUROS

7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS

8. OBRA PUBLICA

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE

2= MALO

3= REGULAR

4= BUENO

5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4,5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5.0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4,4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5.0
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4,3	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.0
TOTAL PROMEDIO	4,40	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5.0
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5.0
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5.0
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4,8		
		EVALUACION TOTAL	
TOTAL PROMEDIO	4,80		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
(Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): El contratista atiende los requerimientos realizados por la supervision cabalmente y siempre tiene la disposicion para desarrollar las actividades propuestas del contrato

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION x REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA: Estoy de acuerdo a la evaluacion realizada.

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION

SI

☐

NO

☒

INTERPONE RECURSO DE APELACION

SI

☐

NO

☒

x

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

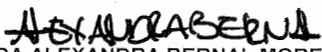
SI

☐

NO

☒


HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
SUPERVISORA


AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO
CONTRATISTA

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES		CÓDIGO: GJ-R-056
			FECHA VIGENCIA:
			15/07/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 01
Página 1 de 1			

Evaluación: ☐	Fecha evaluación _____	Reevaluación: ☒	Fecha reevaluación: 5/06/2026
Acta Parcial	ACTA FINAL X		

INFORMACION DEL CONTRATO	
NUMERO Y FECHA: 146 de 2025	
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO	NIT: C.C. 1,071,329,207
FECHA DE INICIO: 29/12/2025	FECHA DE TERMINACION: 28/03/2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SUB PROCESO RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMORESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL	

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	x
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA				
PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE
1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE	
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4,5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5.0	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4,4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5.0	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4,3	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.0	
TOTAL PROMEDIO	4,40	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5.0	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5.0	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5.0	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO		
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4,8			
TOTAL PROMEDIO	4,80	EVALUACION TOTAL		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ☒ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
 (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): El contratista atiende los requerimientos realizados por la supervision cabalmente y siempre tiene la disposicion para desarrollar las actividades propuestas del contrato.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ☒ POR PARTE DEL CONTRATISTA: Estoy de acuerdo a la evaluacion realizada.

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION	SI	☐	NO	☒
INTERPONE RECURSO DE APELACION	SI	☐	NO	☒

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o

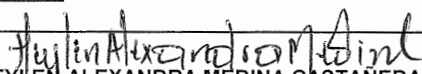
Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

☐

NO

☒ X


HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTANEDA
SUPERVISORA


AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO
CONTRATISTA

EL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL
NIT. 800 089 809-6

DEBE A:

AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.071.329.207 expedida en Sesquilé Cundinamarca, la suma **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$3.600.000) M/CTE**, por concepto de cancelación de acta final Periodo comprendido entre el 01 de marzo del 2026 al 28 de marzo del 2026.

En Ibagué Tolima, a los cinco (05) días del mes de junio de Dos Mil Veintiséis (2026).



AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO
C.C. 1.071.329.207